

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTAR LAS CENTRALES DE BENEFICIO DE CACAO, CASTILLO I, GRANADA I Y II, Y DORADO II, EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROEMPENDE CACAO.

SOCODEVI INVITA A:

Todas las personas o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato u orden de compra del servicio de suministro de elementos para dotar las centrales de beneficio de cacao, Castillo I, Granada I y II, y Dorado II, en el marco del proyecto “AGROEMPENDE CACAO” en el Municipio de Guamal Departamento Del Meta.

SOCODEVI, con el proyecto AGROEMPENDE CACAO, propende por el desarrollo económico regional. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares rurales dedicados a la producción cacaotera y promover el desarrollo de la cadena de valor de cacao con una visión regional a través del empoderamiento económico de productores y productoras, consolidando las empresas familiares cacaoteras resilientes a los cambios climáticos, reforzando las prácticas de gestión de sus empresas asociativas locales y facilitando el surgimiento y la consolidación de empresas asociativas regionales rentables, innovadoras, incluyentes, limpias y sostenibles.

1. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El objeto de la presente invitación es seleccionar y contratar la propuesta más favorable para realizar la contratación y suministro de los siguientes elementos que se describen más adelante en la Tabla 1, en el marco del proyecto “AGROEMPENDE CACAO” en el Municipio de Guamal, en el Departamento Del Meta. El contratista suministrará el OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, con las siguientes especificaciones y cantidades y de acuerdo con la clasificación del objeto a contratar:

CONDICIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA DE SUMINISTRO

ELEMENTOS POR SUMINISTRAR			
ITEM	PRODUCTO – DESCRIPCIÓN	MEDIDA / UNIDAD	CANTIDAD
1	Punto Ecológico: Tres canecas (blanca, verde, negra), cada una con medidas de 70x29x39, con estructura que resista a la corrosión por humedad.	Unidad	3
2	Mesa Plástica RIMAX: Mesa Cuadrada de 80cm de ancho, con 70 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos.	Unidad	5
3	Silla RIMAX: Silla sin brazos que Incluya tacón antideslizante. Cómoda y ergonómica	Unidad	20
4	Estantería Metálica: Medidas de 85 x 30 centímetros, con 5 entrepaños.	Unidad	5

5	Caneca: Capacidad de 60 litros con tapa aro o con rosca color azul	Unidad	5
6	Bota Royal Croydon De Seguridad: Color negro. Talla 42 y 41	Unidad	2
7	Cartuchos: Con filtros para químicos para vapores orgánicos y plaguicidas.	Unidad	1
8	Señalizaciones Y Elementos De Seguridad (Extintor Y Botiquín)	Unidad	1
9	Camilla: Polietileno de alta densidad, color naranja con arnés, señalización informativa de camilla de primeros auxilios, chazos y tornillos. Base soporte para instalación a la pared	Unidad	2
10	Resmas de papel carta: Que cada paquete contenga 500 hojas de 75 gr color blanco	Unidad	2
11	carpeta AZ: Oficio plastificada	Unidad	1
12	Tijeras: Marca Gigo 8	Unidad	1
13	Cinta de enmascarar: Gruesa de 40 metros.	Unidad	4
14	Grapas: Galvanizada estándar x 5000	Unidad	5
15	Calculadora: Básica Cassio	Unidad	5
16	Goma de borrar (borrador)	Unidad	5
17	Carpeta expansible con separadores de plástico	Unidad	5
18	Regla - 30 cm	Unidad	5
19	Tajalápiz: Preferiblemente con deposito.	Unidad	5
20	Aguja capotera: Debe ser óptima para coser costales de fique de 50 kg.	Unidad	10
21	Tablero blanco acrílico: Medidas de 120x80 cm	Unidad	2
22	Pegamento (Pegastic)	Unidad	4
23	Cepillo: Debe ser tipo escoba con pala recolectora	Unidad	5

24	Escoba: Su uso específico barrer el piso, con cabo plástico y cerdas suaves.	Unidad	5
25	Trapero: Su uso específico trapear el piso, con cabo plástico.	Unidad	5
26	Recogedor Material plástico, línea hogar, con cabo plástico.	Unidad	5
27	Balde plástico: Su uso debe ser para apoyo en lavado de pisos. Material plástico, con capacidad de 20 litros.	Unidad	5
28	Zabras: Deben ser suaves (paquete x 4) Color Blanco	Unidad	5
29	Estibas Plásticas: Medidas de 1m X 1.2m X 0,1m	Unidad	8
30	Medidor de Humedad Grano: Medidor De Humedad Para Granos AMT155 Amtast (garantía del equipo)	Unidad	3
31	Hidrolavadora: Referencia 1400w Con 1512psi De Presión Máxima 127v (garantía del equipo)	Unidad	2
32	Rollo de manguera: Debe ser para hidrolavadora, con una medida de 20 metros.	Unidad	2
33	Extensión eléctrica: Medidas de 30 metros para uso industrial, calibre 12	Unidad	2

Tabla 1. Descripción para compra de elementos para las centrales de beneficio.

Las personas naturales o jurídicas que se presenten a la convocatoria para realizar el suministro de elementos (para dotar las centrales de beneficio de cacao, Castillo I, Granada I y II, y Dorado II) dentro del proyecto "AGROEMPRENDE CACAO" deberán cumplir con todas las condiciones técnicas expuestas en estos términos de referencia; así como todos los requerimientos legales que están estipulados en la ley.

2. CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:

- El proponente puede cotizar el suministro de los elementos de acuerdo con su disponibilidad (oferta parcial).
- Toda oferta presentada será considerada como una oferta del licitante y no constituye ni implica la aceptación de esta por parte de SOCODEVI.
- SOCODEVI no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato u orden de compra a ningún licitante, como resultado de esta invitación.
- SOCODEVI mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética.
- En sus respuestas a esta invitación, SOCODEVI insta a todos los licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de SOCODEVI. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los

conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación.

- f) El ofertante se compromete a realizar la entrega de los elementos requeridos en el municipio de Guamal del Departamento del Meta en las cantidades de requeridas.
- g) La entrega a satisfacción del producto entregado estará a cargo del gerente o la persona que se delegue.
- h) El contratante auditará y verificará el cumplimiento del objeto del contrato y dará sus observaciones antes de la entrega a satisfacción del servicio prestado. Solo se dará Visto bueno si se cumple con lo pactado.
- i) SOCODEVI como práctica organizacional de prevención de riesgo y en pro de evidenciar la legalidad de sus operaciones, usa el sistema de información COMPLIANCE a través del cual valida la situación actual de una persona natural o jurídica en listados de sanciones (riesgo, cumplimiento, vinculantes, restrictivas y sancionatorias) nacionales e internacionales. La validación anterior es un requisito obligatorio y excluyente en los procesos adelantados por SOCODEVI.

3. OBLIGACIONES DE SOCODEVI

Serán obligaciones de SOCODEVI para la ejecución del contrato u orden de compra o convenio

- a) Pagar el valor del contrato u orden de compra de acuerdo con la forma de pago establecida.
- b) Brindar apoyo al oferente seleccionado para el desarrollo adecuado del Proyecto y fortalecer el desempeño de las labores de esta.
- c) Entregar al oferente seleccionado la ubicación exacta para adelantar las entregas.

4. OBLIGACIONES DEL OFERENTE SELECCIONADO

Serán obligaciones del Oferente Seleccionado:

- a) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento, en los términos y condiciones aquí pactadas, y lo señalado en su propuesta la cual hace parte integral del contrato u orden de compra. Por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento de este, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por SOCODEVI.
- b) Aportar las garantías necesarias para la suscripción del contrato, póliza de cumplimiento de los contratos, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al del contrato y tres (3) meses más, una póliza de calidad, equivalente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual al de contrato y tres (3) meses más. En caso de solicitar anticipo, póliza de adecuado manejo de anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo
- c) Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios y productos prestados, por el término previsto en el contrato u orden de compra a suscribir.
- d) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- e) Entregar al supervisor del contrato u orden de compra los informes finales de ejecución de este.
- f) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato u orden de compra le imparta SOCODEVI, a través del supervisor designado, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

- g) Reportar, de manera inmediata a SOCODEVI, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato u orden de compra.
- h) Guardar confidencialidad en todo lo que llegue a su conocimiento por o con ocasión del desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- i) Solicitar autorización escrita para cualquier cambio en el desarrollo de las actividades contratadas y de las personas que ejecutan la propuesta.
- j) Ejecutar las demás actividades que imponga la ley o sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato u orden de compra.

5. DOCUMENTOS POR PRESENTAR EN LA OFERTA

Producto que entregar*	Descripción
Propuesta Económica (Cotización)	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben presentar ofertas con las respectivas cantidades de materiales y precios unitarios para cada uno de los ítems. (anexar diseño / imágenes). • Los documentos que se deberán presentar anexo a la cotización se presentan en la cláusula 16. • La empresa debe presentar la certificación bancaria a nombre de la empresa o del representante legal. • La empresa interesada deberá tener ya incluidos los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, el IVA y demás impuestos en los precios de venta de la respectiva cotización. • En la cotización se deben tener en cuenta los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de los elementos si se requiere.

6. LUGAR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La entrega de los elementos se realizará en favor de SOCODEVI en el municipio de Guamal departamento del Meta. Dichas entregas se harán de manera coordinada entre SOCODEVI y el PROVEEDOR seleccionado.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

La vigencia del presente contrato u orden de compra será de **noventa (90)** días contados a partir de la suscripción de este y aprobación de SOCODEVI.

8. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

Para asegurar la calidad de la información y de los documentos a producir, el supervisor del contrato u orden de compra será el Gerente regional de Meta y el director de Operaciones de SOCODEVI o su delegado.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Primer Pago: 50% del contrato al momento de la firma del contrato y entrega de la póliza.

Segundo Pago: 50% al momento de entrega a satisfacción del 100% de los elementos contratados y previa emisión de acta de conformidad por parte de SOCODEVI (No deben existir ningún pendiente de entrega).

10. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

Será declarado desierto el proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de tres oferentes requerido.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla a cabalidad con los términos de la presente invitación, como por ejemplo estar vinculado a listas restrictivas.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO, VALIDÉZ MÍNIMA DE LA OFERTA

Las propuestas se deben presentar a nombre de Socodevi Nit: 900666201-7

Etapa del proceso	Cronograma
Apertura de la convocatoria	17/05/2024
Cierre de la convocatoria	27/05/2024

EL PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE DEBERÁ MANTENERSE DURANTE TODO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

12. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas que contengan todos los documentos y requisitos habilitantes en estos términos de referencia, sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

Se realizará a través del correo electrónico seleccion@socodevi.org, con copia a los correos de j.bernal@socodevi.org y w.arevalo@socodevi.org, cuya fecha y hora de cierre es el 27/05/2024 a las 6 pm.

Dirigidas a nombre de: Willy Serrano – Coordinador administrativo

13. REQUISITOS HABILITANTES

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE. **Se acepta la presentación de ofertas parciales.**

El proponente deberá presentar su OFERTA en archivo digital, la cual contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada. SOCODEVI se reserva el derecho de solicitar la OFERTA en físico en la dirección y tiempo que a bien considere.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente anexo a su OFERTA deberá presentar los siguientes documentos y en el orden propuesto:

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Para persona jurídica.

- **Carta de presentación** de la propuesta, firmada en original por el Representante legal de la persona jurídica.
- **Diseños, planos, esquemas o fotografías de cada uno de los ítems e elementos propuestos.**
- **Certificado** de existencia y representación legal vigente expedido por **la Cámara de Comercio** dentro de los **treinta (30) días anteriores** a la fecha de cierre de la convocatoria, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente, donde se verifique que el objeto o actividad económica cumpla con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- **Registro Único Tributario (RUT)** de la Persona Jurídica, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica de la persona esté directamente relacionada con el objeto contractual (puede ser la actividad principal o secundaria(s))
- **Certificado de pago de aportes Parafiscales**, actualizado.
- Fotocopia de la **cédula de ciudadanía** de Representante Legal
- **Certificación bancaria** de cuenta corriente o de ahorros.
- **Antecedentes** disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal y de la persona jurídica.

16.1 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

16.2 Procedimiento para la selección de la propuesta ganadora

La evaluación de la propuesta técnica y económica se hará en **SOCODEVI** siguiente al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante, lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato u orden de compra, será causal de terminación del mismo, sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

15. Evaluación técnica

Revisión por parte del área que requiere la contratación, teniendo en cuenta los siguientes criterios. Este factor dará puntaje de calificación de máximo 60 puntos distribuidos así:

Propuesta técnica	Puntaje	
	60	Subtotal
Especificaciones técnicas al 100% de acuerdo con el objeto de estos Términos de Referencia. (Adjuntar fichas y/o características técnicas)	50	
Valor agregado ofertado (capacitación, apoyos complementarios, asistencia técnica, etc.)	10	

16. Evaluación económica

Revisión por parte del Comité de evaluación que requiere la contratación analizando las propuestas obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, sin detrimento de la calidad. Este factor tiene un valor de 40 puntos para lo cual se tomarán en consideración para esta evaluación los siguientes criterios:

Propuesta económica	Puntaje	
	40	Subtotal
Propuesta con el menor valor	40	

La suma del puntaje de la evaluación técnica y la evaluación económica define el puntaje final, y en su defecto la selección del contratista que cumpla con los requisitos de ambos criterios.

Se adjudicará el contrato u orden de compra, a la oferta que cumpla con los requisitos establecidos, no siempre se adjudicará el contrato u orden de compra a la propuesta más económica, dado que interesa considerar la calidad del producto.

Una vez seleccionado el oferente a contratar, se le confirmará mediante correo electrónico o vía telefónica.

En caso de que el proveedor elegido no cumpla con los términos del contrato u orden de compra, o decida desistir de él, se tomará como proveedor al segundo proponente que haya quedado de acuerdo con el puntaje obtenido y así sucesivamente, a criterio de SOCODEVI.

17. REAJUSTES

Al momento de constituirse el contrato u orden de compra, éste no tendrá reajuste alguno.

18. Contactos para aclarar términos de Referencia:

Deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico m.panesso@socodevi.org con copia al correo n.avila@socodevi.org a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. SOCODEVI contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.